



## DECLARACION JURADA APLICABLE AL SECTOR HOTELERO Y TURISTICO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR. PROTOCOLO APLICABLE AL COVID 19

El Instituto Fueguino de Turismo en su carácter de autoridad de aplicación del marco normativo turístico de la Provincia y en sus facultades conferidas por el Decreto Provincial N 465 – 2020 establece la presente Declaración Jurada a los efectos del resguardo de la salud publica.

Por ello, todo prestador de un servicio turístico deberá requerir en la intermediación de sus servicios la siguiente información:

Nombre	e y Apellido Fecha de Na	echa de Nacimiento/ /				
DNI/Pas	saporte Nacionalidad	Nacionalidad				
Procede en orde	encia antes de arribar al hotel (en caso de ser varios lugares n)	en lo	s últimos 14	días incluir todos		
DECLARO: SI NO						
a)	Que he estado en alguna de las zonas de riesgo – en base lo establecido por la O.M.S del COVID 19 en los últimos 1 días		<u> </u>	NO		
b)	Que en los últimos 14 días he tenido síntomas que podrían estar asociados al COVID 19 tales como fiebre, tos o dificultad para respirar					
c)	Que soy consciente de que durante los últimos 14 días he estado en contacto ( a menos de metro y medio) con personas en las que se ha confirmado estar infectadas por COVID 19					
	En caso de que alguna de las afirmaciones anteriores sean positivas responder:	ı	SI	NO		
a)	Que durante los últimos 14 días he acudido a un centro médico u hospitalario como consecuencias de síntomas que podrían estar asociados al COVID 19 y se ha descartado podrían e					
b)	Que tengo motivos para sospechar que podría estar infecta por COVID 19	ado				
Temperatura corporal del huésped						

En aquellos casos donde las respuestas sean afirmativas se deberá hacer saber al turista:

## Deberán cumplir aislamiento obligatorio durante 14 días las personas que:

- ✓ Tengan fiebre y uno o más síntomas respiratorios (tos, dolor de garganta o dificultad respiratoria) y además hayan viajado a las "zonas afectadas" en los últimos días.
- ✓ Tengan fiebre y uno o más síntomas respiratorios y además hayan estado en contacto con casos confirmados o probables de COVID-19.

- ✓ Tengan confirmación médica de haber contraído el COVID-19.
- ✓ Tengan "contacto estrecho" con las personas comprendidas en los apartados anteriores.
- ✓ Lleguen al país desde las "zonas afectadas" y tengan un período de permanencia menor a 14 días. Dado que hemos podido confirmar que su situación se encuentra comprendida en alguno de los requisitos anteriores, le informamos que deberá permanecer en la habitación asignada durante su estadía, mientras dure el período de cuarentena establecido, o bien hasta que pueda confirmar sus pasajes de regreso.

Le hacemos saber que el incumplimiento del aislamiento indicado constituye delito de acuerdo al Código Penal (artículos 205 y 239) y estamos obligados a denunciarlo a las autoridades sanitarias correspondientes.

Por la presente declaro bajo juramento:

- a) que me doy por notificado y acato la medida impuesta
- b) que notificaré al hotel en caso de sentir alguno de los síntomas referidos al Coronavirus
- c) que no circularé por las instalaciones del hotel y me confinaré a la habitación asignada
- d) que mediaré los trámites necesarios para resolver mi salida de la ciudad

Firma		
Aclaración		